



DECRETO N° . 0248 .  
NEUQUÉN, 22 FEB 2023

**VISTO:**

Los Decretos N° 1142/95, N° 1293/95 y N° 0654/21; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante los decretos mencionados en el Visto se regula el uso de licencia extraordinaria con goce de haberes para los agentes y funcionarios de la Administración Pública Municipal y de sus Organismos Descentralizados, que hubieran sido oficializados, como candidatos y candidatas titulares a cargos electivos en los comicios que se lleven adelante para la elección de autoridades nacionales, provinciales y/o municipales, respectivamente;

Que el otorgamiento de esta licencia extraordinaria tiene como finalidad garantizarle a la ciudadanía la neutralidad e imparcialidad del Poder Público durante la campaña electoral previa a los comicios;

Que el titular de la Unidad de Coordinación de Gestión Municipal, Cr. Luis Gastón Contardi, designado a través de Decreto N° 0014/19, ha sido oficializado por la Justicia Electoral Provincial, como candidato titular a concejal de la ciudad de Neuquén, para los comicios a celebrarse el día 16 de abril de 2023, mediante resolución judicial de fecha 20 de febrero del corriente año, recaída en autos caratulados: CONFLUENCIA NEUQUINA S/ OFICIALIZACION DE CANDIDATOS (E/ A PROVINCIA DEL NEUQUÉN S/ CONVOCATORIA A COMICIOS GENERALES PARA EL 16/04/2023 – EXPTE. 1849/2023) (INC. N° 1865/2023);

Que consecuentemente resulta oportuno y necesario proceder a otorgar la referida licencia obligatoria, como así también designar otro funcionario de la misma jerarquía, para continuar con el adecuado funcionamiento de la Unidad de Coordinación de Gestión Municipal, mientras dure la ausencia de su titular;

Que en virtud de ello, se deja a cargo de la mencionada Unidad de Coordinación de Gestión Municipal, al Secretario de Coordinación e Infraestructura de la Municipalidad de Neuquén;

Que conforme con lo dispuesto en el Decreto N° 0245/2023, se delegó el gobierno municipal en la Vicepresidenta Primera del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

  
Dra. MARIANA ROJAS AGUILAR  
Comandante en Jefe de la Policía y Fiestas  
Subsecretaría de Gestión Municipal  
Secretaría de Coordinación e Infraestructura  
Municipalidad de Neuquén

0248-23

Por ello;

**LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO  
DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL**

**DECRETA:**

**Artículo 1º) OTÓRGASE** licencia extraordinaria con goce de haberes al ----- titular de la Unidad de Coordinación de Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales, señor **GERARDO GUTIERREZ, D.N.I. N° 23.494.560**, a partir de la emisión del presente Decreto y hasta el día 16 de abril de 2023 inclusive, en virtud de lo expuesto en los considerandos que forman parte integrante de la presente norma legal.


**Artículo 2º) DÉJASE A CARGO** de la Unidad de Coordinación de ----- Promoción de Actividades Públicas y Relaciones Institucionales al señor Secretario de Gobierno, **Dr. JUAN MARTÍN HURTADO, D.N.I. N° 24.256.428**, mientras dure la ausencia del titular.

**Artículo 3º)** Por la Subsecretaría de Recursos Humanos efectúense las ----- notificaciones de rigor.

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario ----- de Gobierno.

**Artículo 5º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.

  
Dra. **MARÍA GABRIELA MOSNA**  
Coordinadora General de Asesoría y Legales  
Subsecretaría de Asesoría y Técnica  
Secretaría de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén



FDO.) **MOSNA  
HURTADO.**